



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE BARBARROYA

El presente presupuesto fue aprobado inicialmente en el Pleno Ordinario del 27 de diciembre de 2018, y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 29 del 12 de febrero de 2019, sin que se hayan presentado alegaciones durante del plazo de exposición pública que ha durado 15 días.

Por tanto, quedando definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	720.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	595.500,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	228.500,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	353.000,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	14.000,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	0
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	124.500,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	124.500,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	720.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	720.000,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	619.000,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	240.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	11.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	173.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	152.500,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	42.500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	101.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	101.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	720.000,00 €



ANEXO PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Con habilitación nacional:

- Secretario-Interventor.

a. Plazas: 1. Vacante.

Escala de Administración General, subescala administrativa:

- Administrativo.

a. Plazas: 1. Nivel complemento de destino: 18.

- Auxiliar Administrativo.

a. Plazas, 1. Vacante. Nivel Complemento de destino: 14

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

Laboral indefinido a tiempo completo.

- 2 operarios de servicios múltiples (1 cubierto interinamente tras jubilación del titular).

Laboral indefinido a tiempo parcial:

- 1 limpiadora (excedencia del titular, cubierta interinamente)

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Laboral de duración determinada a tiempo parcial:

- 3 auxiliares de ayuda a domicilio.

- 2 socorristas de la Piscina Municipal.

- 2 taquilleros de la Piscina Municipal.

- 1 monitor de gimnasia de mayores.

- 2 operarios de mantenimiento de la Piscina Municipal.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Aldeanueva de Barbarroja, a 5 de marzo de 2019.-El Alcalde, José Manuel Fernández Pino.

Nº. I.-1185